



E D I C T O E M P L A Z A T O R I O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBANIA CAQUETÁ

EMPLAZA:

A la señora MARIA OLIVA DORADO GUACA identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.580.409 y de quien se desconoce su paradero, para que dentro del término de quince (15) días, comparezca personalmente o por medio de apoderado judicial hasta este Juzgado a recibir notificación personal del auto interlocutorio No.61 del 24 de junio de 2022, que admitió la demanda en su contra dentro del proceso PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO incoado por la señora RUBIELA ORTIZ MOTTA a través de apoderado judicial Dra. MAIRA CRISTINA RAMIREZ MONTEALEGRE, radicado con el No. 18-029-40-89-001-2022-00074-00 y así, este a derecho dentro del mismo.

Se le advierte al emplazado que si no comparece dentro del término, el emplazamiento se entenderá surtido trascurrido ese tiempo (30 días) después de la publicación del edicto, y se le designará CURADOR AD-LITEM con quien se surtirá la notificación y traslado del auto admisorio de la demanda y se continuará con el proceso hasta su terminación.

Lo anterior, conforme al artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Ana María Ceballos López.

ANA MARÍA CEBALLOS LÓPEZ
Secretaria